ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICSMART S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2020.

En el cantón Yaguachi, a los 28 días del mes de mayo del 2020, siendo las diez horas, en la sede social de compañía ubicada en el km 7.7 de la Vía al PAN se reúnen los accionistas de la compañía, a saber:

UNO) El señor Oswaldo José Menéndez Neale quien es legítimo propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

DOS) El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, quien es legítimo propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Socio	Representación	Capital	% de Capital
Oswaldo José Menendez Neale		USD 50.000	50%
Jorge Edmundo Uribe Pérez		USD 50.000	50%
Total		**100.000**	**100%**

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000.00), dividido en mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto por acción.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por anuencia de los miembros actúa de presidente de la Junta, el presidente de la compañía, el señor Oswaldo José Menéndez Neale y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor Eduardo Reyes Loor; se encuentra presente también la señora Karen Olvera, Comisaria de la compañía. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden.

El presidente, una vez que el secretario ha constatado que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los Balances financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
2. Aprobación de los resultados del ejercicio económico correspondiente al periodo económico 2019;
3. Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía;
4. Aprobar el informe del comisario de la compañía;
5. Ratificar y Aprobar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 realizada en abril 23 del 2020

Toma la palabra el señor Eduardo Reyes Loor repartiendo a todos copia de los Balances financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 para análisis de los presentes. El Gerente General comienza a explicar los números reflejados y una vez que estos han sido analizados por los accionistas, proceden a aceptarlo por unanimidad.

Continua con el segundo punto relativo al Resultado del ejercicio económico 2019 el Gerente General de la compañía, explicando a los accionistas el detalle de dicho informe. Los accionistas deliberan al respecto y aceptan por unanimidad los resultados del ejercicio económico 2019.

Continúan los presentes con el tercer punto del orden día, esto es la aprobación del Informe del Gerente General de la compañía, el señor Eduardo Reyes Loor da lectura al informe que ha preparado y repartido a los presentes. Una vez analizado el informe por los presentes, el informe se declara conocido y aprobado por unanimidad por los accionistas.

La señora Karen Olvera, comisaria de la compañía procede a dar lectura a su informe, el cual no contiene ninguna observación relativa a la gestión de la compañía. Dicho informe se declara conocido y aprobado por unanimidad por los accionistas.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, primero toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que debido a la emergencia sanitaria decretada en el país el 16/03/2020 la presente junta no pudo celebrarse oportunamente como es costumbre cada año sin embargo los organismos de control como el Servicio de Rentas internas no pospuso la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, misma que se declaró en abril 23-2020; toma la palabra Toma la palabra el señor **Eduardo Reyes** y manifiesta que debido a la emergencia y con el objetivo de que la compañía no aparezca como incumplida frente al Servicio de Rentas Internas se autorizó a realizar la declaración correspondiente al Impuesto a la renta del ejercicio 2019. A continuación, el Señor **Eduardo Reyes**, propone la siguiente moción: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019.** El Presidente ordena al Secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Tanto El señor Oswaldo José Menéndez Neale, como El señor Edmundo Uribe Pérez, votan por unanimidad a favor de la Ratificación de la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019, por tanto, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICSMART S.A.** resuelve: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019 de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICSMART S.A**

,----------

Se agrega al expediente de esta Junta General la lista de accionistas presentes y los informes del Gerente General y del comisario.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta de la Junta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación Se levanta la sesión, a las once horas con diez minutos.

Jorge Edmundo Uribe Pérez
Presidente de la Junta – Presidente
Accionista

Oswaldo José Menéndez Neale
Accionista

Eduardo Reyes Loor
Secretario de la Junta – Gerente General

Karen Olvera
Comisaria